COMUNICADO

Ciudad de México, a 29 de abril de 2021

ASAMBLEA DEL INFONAVIT APRUEBA POLÍTICAS DE CRÉDITO QUE FAVORECERÁN A TRABAJADORES

- **Permitirán la creación de nuevos esquemas de crédito más flexibles y a la medida de las necesidades reales de las personas.**
- **Con esta aprobación, se cierra el ciclo de implementación normativa de la Reforma a la Ley del Infonavit, promulgada por en diciembre de 2020.**

El Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (Infonavit) celebró su 123 Asamblea General Ordinaria en la que representantes de los sectores de los trabajadores, empresarial y gobierno aprobaron las nuevas Políticas de Crédito, las cuales establecen las directrices generales, objetivos principales y lineamientos generales a ser observados por el Instituto en el otorgamiento de créditos a las y los trabajadores derechohabientes.

Con esta aprobación, culmina la implementación del marco normativo derivado de la reforma a la Ley del Infonavit, promulgada en diciembre de 2020, con el objetivo de brindar a las y los trabajadores derechohabientes – todas aquellas personas que sean titulares de depósitos en el Instituto a través de su Subcuenta de Vivienda – libertad de elección sobre cómo ejercer su derecho al crédito para consolidar o mejorar su patrimonio.

Con base en lo anterior, el Infonavit podrá otorgar financiamientos para la adquisición de vivienda nueva o existente, compra de suelo, construcción, ampliación, mejora y autoproducción, pago de pasivos hipotecarios, refinanciamiento de deuda relacionada con su casa y créditos a garantizar con el saldo de la Subcuenta de Vivienda.

De igual forma se establece la posibilidad de crear créditos a los que puedan acceder trabajadoras y trabajadores derechohabientes que no tengan una relación laboral activa, siempre y cuando cumplan con los criterios de elegibilidad establecidos en las Reglas de Negocio de los financiamientos que sean aprobadas por el Consejo de Administración del Instituto.

Las disposiciones aprobadas, también establecen que el Infonavit en todo momento privilegiará la elección de las y los trabajadores derechohabientes; sin embargo, procurará en el ámbito de sus atribuciones, que los inmuebles cuenten con plena seguridad jurídica; disponibilidad de servicios, materiales, instalaciones e infraestructura; que sea asequible, cuente con espacios habitables para garantizar la seguridad física de sus habitantes y brinde accesibilidad a miembros de la familia con discapacidad.

Además, el Instituto vigilará que la vivienda cumpla con los criterios de ubicación que establezca la normativa aplicable, se encuentre fuera de zonas de riesgo o contaminadas y respete la identidad cultural de las y los trabajadores derechohabientes.

Durante la celebración de la Asamblea, en videomensaje, el Presidente de México, Andrés Manuel López Obrador reconoció la importancia del Infonavit como motor para la reactivación económica del país y celebró que las personas puedan decidir libremente, lo que es mejor para edificar el patrimonio de su familia.

“Es muy importante que se haya decidido abrir los cauces para que los trabajadores puedan decidir con mayor libertad si van a comprar un terreno, vivienda, o si van a construir una casa sin que haya intermediarios, porque son hombres y mujeres conscientes, responsables, saben lo que les conviene y harán que rinda ese dinero en su beneficio”.

Por su parte, Olga Sánchez Cordero, Secretaria de Gobernación, señaló que con casi medio siglo de trabajo el Infonavit se ha consolidado como la institución que garantiza a las y los trabajadores derechohabientes el derecho a la vivienda, atendiendo sus necesidades habitacionales y financieras, al tiempo que contribuye con el abatimiento del rezago habitacional.

“Hoy más que siempre tengamos presente la importancia vital que tienen las instituciones para el desarrollo democrático de México. Creo firmemente que las instituciones como el Infonavit son la materialización de la defensa y garantía de los derechos humanos, porque detrás de cada apoyo y crédito otorgados están la satisfacción de saber que una familia duerme más tranquila”.

En este sentido, Román Meyer Falcón, titular de la Secretaría de Desarrollo Agrario Territorial y Urbano (Sedatu), en representación del Sector Gobierno, resaltó que la Reforma a la Ley de Infonavit impulsará el marco legal para una nueva política de vivienda, que atienda de mejor forma las necesidades de los hogares mexicanos, sobre todo aquellos en condiciones de rezago.

“La vivienda es base para la transformación de nuestro país. Hoy todavía una tercera parte de los hogares en México se encuentran en rezago habitacional, si a esto sumamos que la principal necesidad son acciones de mejora y ampliación en donde la gente ya vive, la autoproducción, estrategia prioritaria para este gobierno, se vuelve un elemento fundamental”.

En su intervención, Carlos Martínez Velázquez, Director General del Infonavit, resaltó que la reforma a la Ley del Infonavit, es probablemente la más ambiciosa en materia de inclusión financiera, ya que dará acceso a una solución de financiamiento a más de 60 millones de personas, que tienen una Subcuenta de Vivienda en el Instituto, sin importar que no cuenten con una relación laboral vigente.

“Si bien en 49 años hemos otorgado más 11 millones de créditos, seguimos lejos de nuestro objetivo. En este proceso, estamos impulsando el diseño de productos creativos, innovadores y sustentables. Porque es falso que la única forma de ampliar nuestra operación sea a través de un subsidio a la oferta”.

Para avanzar en el cumplimiento de este objetivo, dijo, “a partir de ahora, ya no tenemos ningún obstáculo y, por lo tanto, no hay ningún pretexto para no ofrecer soluciones a las y los trabajadores.”

Al respecto, Claudia Esqueda Llanes, en representación del Sector de los Trabajadores, resaltó que el tripartismo en el Instituto logró asegurar el derecho a la vivienda a todos los trabajadores, dando acceso a segmentos que anteriormente estaban excluidos, por sus condiciones laborales, a través de soluciones innovadoras que les ayuden a consolidar su patrimonio.

“Públicamente queremos hacer mención del esfuerzo de los todos los que con empeño participaron en la elaboración de las reglas propuestas, teniendo como objetivos; el lograr en tiempo y forma cumplir con lo ordenado por la propia reforma a la Ley del Infonavit, pero lo más importante poder satisfacer a través de nuevas políticas, los requerimientos para una vivienda segura, suficiente para satisfacer las necesidades de una familia, acordando nuevas políticas de cobranza social, medidas para un correcto mantenimiento a los desarrollos de vivienda, y en especial el cuidado para que los recursos, patrimonio de los trabajadores den viabilidad a todo ello”.

Por su parte, José Manuel López Campos, representante del Sector Empresarial, reconoció el trabajo tripartita que dio origen a la aprobación de la normativa que permitirá al Infonavit ofrecer nuevas líneas de financiamiento y mejorar las ya existentes, impulsar la innovación empresarial y atender mejor las necesidades de vivienda de las y los trabajadores.

Asimismo, resaltó que “el compromiso empresarial para que los trabajadores puedan acceder al financiamiento de sus necesidades habitacionales se materializó en 2020 con aportaciones patronales por más de 130 mil millones de pesos, cifra superior a 2019 a pesar del cierre de empresas, la caída en la actividad económica y la pérdida de empleos por la emergencia sanitaria”.

Resultado de la reforma a la Ley del Infonavit y la aprobación de las Reglas y Políticas para el Otorgamiento de Crédito, a partir del mes de mayo el Instituto comenzará a dar a conocer los nuevos esquemas de financiamiento y mejoras a los productos existentes, entre las que se consideran la reducción de la tasa de interés, créditos para policías y trabajadores agrícolas y el esquema Cuenta Infonavit + Crédito Bancario.

El Infonavit es una institución de solidaridad, servicio y seguridad social del Estado, que tiene como objetivo otorgar crédito barato y suficiente para que las y los trabajadores del sector formal puedan acceder a una vivienda adecuada y formar un patrimonio. Asimismo, es la hipotecaria más grande en América Latina y la cuarta en el mundo, desde su creación en 1972 a la fecha, el organismo ha colocado más de 11 millones de créditos en México.

***